



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 24 de abril de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don **JUAN ARANEDA NAVARRO**.

### **ASISTENCIA**

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.**  
**SR. ESTEBAN BARRIGA R.**  
**SR. ALEJANDRO BIZAMA T.**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. PEDRO DURÁN S.**  
**SR. MARCELO LEON A.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. JOSÉ VELASCO G.**

### **T A B L A**

#### **1.- ENTREGA CUENTA PÚBLICA 2017**

##### **1.- CUENTA PÚBLICA 2017**

Conforme a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde de Temuco procede a dar cuenta pública al Concejo Municipal de la gestión correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017 en cada uno de los puntos indicados por la normativa.

Para la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal se ha cursado invitación a las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a la que pertenece la Comuna de Temuco, además de las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna. Saluda y agradece a quienes acompañan en esta solemne sesión.

En extenso, el informe aborda las materias requeridas por ley, además de la gestión municipal desarrollada desde los diversos programas y servicios comunitarios en directa relación con los lineamientos y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal vigente.

En el marco de la normativa que ampara la presentación de la Cuenta Pública, se cumplió con la formalidad de entrega a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por medio de oficio N° 001, de fecha 02 de abril del 2018, además del desarrollo de una sesión ordinaria del COSOC con fecha 12 de abril del presente mes. De igual forma se emitió el documento a cada uno de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, por medio de oficio alcaldicio N° 619 de fecha 13 de abril de 2018, que para estos efectos sesionaron con fecha 19 de abril del presente año. En ambas sesiones se recogieron las impresiones de los miembros respecto a la gestión municipal 2017.

En otro aspecto relevante indicado por la normativa, menciona que el documento en forma íntegra se encontrará, a partir de esta tarde, a disposición de toda la comunidad en forma detallada en nuestro sitio web [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) y en la Oficina de Partes de esta Municipalidad.

Sin perjuicio del detalle que en extenso encontrarán en el informe señalado, a continuación se resumen los elementos que forman parte de esta presentación:

#### **a) BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El balance de ejecución presupuestaria de los ingresos consolida un total devengado de \$127.939.756.514 pesos, lo que representa un 36,92% superior a la estimación presupuestaria inicial.

Un 51,04% se origina en el presupuesto municipal, un 30,88% en educación, un 17,77% en salud y el 0,31% restante corresponde al área de Cementerio.

En relación al presupuesto de gastos, se registra al 31 de diciembre de 2017 una ejecución devengada efectiva de \$99.696.514.591 pesos, que representa una variación porcentual respecto al presupuesto inicial de un 6,7%.

Cabe señalar, que la distribución del gasto del presupuesto del área municipal, se distribuye principalmente en los ámbitos globales tales como: gestión interna, servicios comunitarios, actividades municipales, subprogramas sociales, subprogramas deportivos y subprogramas culturales, cuyo monto al cierre del periodo ascendió a \$43.954.475.321 pesos.

El documento en extenso y con el debido detalle de todas las partidas del presupuesto municipal, educación, salud y cementerio presenta en detalle la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, asimismo, el detalle de las deudas a igual periodo. También se incorporaron los balances de la ejecución presupuestaria de ambas corporaciones: Cultura y Deporte.

Por último, señalar que el ejercicio presupuestario del gasto, que involucró a las diversas unidades municipales, se ejecutó en base a una responsabilidad del control presupuestario reflejado en las diversas acciones de coordinación interna, seguimiento y control en relación a la programación de las acciones y la ejecución del presupuesto aprobado inicialmente.

La distribución del gasto muestra que el gasto en personal representó un 28,67%, los bienes y servicios de consumo, que incluye los servicios a la comunidad, representaron un 45,15%. Las transferencias para el periodo significaron un 18,70%, incluido en ello subvenciones, FONDEVE y asistencias sociales, mientras que las iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros suman un 7%.

Como una política de eficiencia en los gastos asociados al parque automotriz, la municipalidad ha dispuesto una política de renovación permanente de sus vehículos de manera de renovar aquellas máquinas que por su antigüedad generen un excesivo gasto de mantención. En términos prácticos, hoy el municipio presenta vehículos operativos con bajos costos de mantención y donde el año de cada móvil es del 2007 o posterior.

El resumen final presenta que, un 87% de nuestro parque activo muestra vehículos correspondiente al año 2010 y siguiente, y de este cuadro un 10% del total corresponden a vehículos del año 2018.

Establecida esta política de renovación permanente, se facilita la renovación o reposición ya que se ha mejorado ostensiblemente el valor de recuperación que se obtiene de cada vehículo al momento de su remate, proceso que se desarrolla a través de un especialista martillero cuyos servicios se adjudican vía licitación pública.

Por otra parte, los recursos asociados a servicios a la comunidad representaron un 24,64% del total del gasto municipal, con una cifra que alcanzó los \$10.832.433.285 pesos.

Destacan dentro de este valor, gastos por concepto de alumbrado público con 3.071 millones de pesos, servicio de aseo con 2.316 millones de pesos, mantención de jardines y áreas verdes con 2.535 millones de pesos y personal de apoyo con 2.183 millones de pesos, entre las principales partidas.

## **b) PLAN DESARROLLO COMUNAL**

Las orientaciones globales, en el marco del instrumento de planificación comunal, determinaron los énfasis de gestión para el año 2017, entre los cuales destacan:

### ***b.1) Servicios comunitarios en el territorio***

La prestación de múltiples servicios comunitarios extensivos a la comunidad son una función permanente de la gestión municipal, derivados del cumplimiento de acciones privativas delegadas al Municipio. Entre ellas menciono: la mantención de áreas verdes, servicios de recolección de residuos domiciliarios, operación del vertedero, erradicación de microbasurales, mantención del sistema secundario de aguas lluvias, poda de árboles, ripiado y perfilado de caminos rurales, refugios peatonales, reparación de veredas, alumbrado público, iluminación de áreas verdes, señalética vial, mantención de semáforos, entre otros. Sin embargo, es relevante destacar se han sumado nuevos servicios a la comunidad, que sin ser función privativa del Municipio, han aportado directamente a mejorar las condiciones de nuestro territorio y su habitantes. Es así como hemos instalado acciones en materia de gestión ambiental, calidad del aire y manejo de residuos, además de una cartera programática en materia de prevención en seguridad ciudadana de nuestros vecinos, atención clínica veterinaria de mascotas, etc. Todas estas acciones significaron un aporte en recursos municipales por 16.000 millones de pesos.

### ***b.2) Desarrollo para grupos sociales con atención preferencial***

Las personas son el centro de la acción del desarrollo social en el territorio. El Municipio ha derivado en su acción una gama importante de programas sociales de atención preferencial, de los cuales algunos de ellos son de iniciativa Municipal, así como otros derivan de las políticas centrales, que en el marco de convenios suscritos, operan en la estructura municipal y en el territorio comunal. La inversión en las personas en estas materias, por asignación de presupuesto municipal, significó recursos por más de 3 mil millones de pesos.

Cada uno de los programas atiende grupos sociales específicos de nuestra comuna, tanto en el sector urbano como rural, siendo relevante la integralidad de la intervención social, generando en nuestros beneficiarios el desarrollo de habilidades, apoyo a emprendimientos, apoyo psicosocial, atención social, fortalecimiento a la asociatividad, capacitación y asesoría, instalación de redes comunitarias e institucionales de la red pública, participación, recreación, acceso a la cultura y práctica deportiva. En conjunto pretendemos entregar oportunidades y herramientas para una mejor calidad de vida.

Una especial atención hemos generado sobre las familias de mayor vulnerabilidad de nuestra comuna, las cuales son apoyadas por medio de los programas de intervención social y apoyo al emprendimiento, así como también para la satisfacción de necesidades básicas en la entrega de ayudas sociales paliativas.

En extenso, en el documento se describen las principales acciones desarrolladas, las coberturas ejecutadas y los convenios suscritos con las diversas instituciones públicas.

### ***b.3) Impulsar el emprendimiento y desarrollo en el sector rural***

En la gestión por el desarrollo rural de nuestra comuna, hemos acompañado a 1.580 pequeños agricultores que forman parte de los programas de desarrollo rural PDTI y PRODER, complementando con diversas actividades de apoyo, al bienestar de sus familias.

El déficit hídrico para 2.582 familias del sector rural de nuestra comuna ha sido una problemática ya instalada como permanente y que hemos atendido generando un programa especial de apoyo para la distribución de agua potable y con la asignación de recursos municipales y la gestión para obtener el apoyo del gobierno regional en financiar el arriendo de camiones aljibe. En igual atención, en el territorio rural velamos por el mejoramiento de su red vial, la gestión de la cartera de proyectos de agua potable y electrificación rural, entre otros.

### ***b.4) Promoción de la participación ciudadana***

En materia de participación ciudadana, el año 2017 destaca el fortalecimiento de los canales de participación y comunicación con la

comunidad en general. La oficina de Audiencias Públicas registra la atención anual de 1.995 personas naturales o jurídicas, además de las actividades desarrolladas en el marco del programa “Todo Terreno” y la asesoría directa a las organizaciones por medio del trabajo desplegado en terreno de los asesores comunitarios de la dirección de desarrollo comunitario.

En materia de apoyo a las iniciativas de las diversas organizaciones e instituciones con fines sociales, se asignaron recursos directos por medio del Fondo Desarrollo Vecinal - FONDEVE por 330 millones de pesos para 249 organizaciones de la comuna con proyectos aprobados.

Por su parte, el programa de Presupuestos Participativos, cuya metodología permitió la generación de acciones participativas en los vecinos de los macrosectores de Pueblo Nuevo y Costanera del Cautín, obteniendo un proceso de votación con participación de 3.800 personas y la aprobación de 29 proyectos a los que se entregaron recursos municipales por 143 millones de pesos.

En definitiva, si a los valores anteriores se suman las transferencias que vía subvención se entregó a 110 instituciones, donde al incluir nuestras Corporaciones se alcanzó a \$1.505.908.535, la Municipalidad de Temuco transfirió a la comunidad organizada 2 mil millones de pesos, valor que representa uno de los más altos a nivel nacional, pero fundamentalmente representan la confianza y el estímulo que la Municipalidad espera de aquellas organizaciones que poseen la capacidad para participar y contribuir al desarrollo de nuestra comuna. Reitero mi agradecimiento a estas organizaciones por la labor desplegada por Temuco.

#### **b.5) Ordenamiento territorial desde las modificaciones al Plan Regulador.**

En el marco del análisis para las modificaciones del Plan Regulador vigente y considerando de forma innovadora la aplicación metodológica de Consulta Indígena (Convenio 169) para las comunidades indígenas vigentes en el territorio urbano, así como el proceso de participación de los diversos actores sociales, públicos y privados relevantes de nuestra comuna, el año 2017 se avanzó en la definición del anteproyecto de modificaciones a la norma del Plan Regulador vigente, entre los cuales menciono: modificaciones en los ámbitos de zonas de conservación histórica; zonas residenciales de

renovación y mixtas; afectación de áreas a utilidad pública; afectación de inmuebles de patrimonio y definición de las áreas de riesgo. Todo lo anterior continuará su proceso legal a través de los organismos públicos correspondientes para su aprobación.

#### **b.6) Gestión para inversión pública en la comuna**

Como todos los años, el Municipio ha liderado la gestión de una cartera de proyectos integrales, que abordan los requerimientos de infraestructura en materia de equipamiento en salud, educación, recreación, deporte, y comunitario, así como también la postulación de proyectos para el espacio público y de conectividad vial. Se suman, además los proyectos de agua potable y electrificación rural.

En el ámbito de la vialidad continuamos apoyando la pavimentación o reparación de calles y pasajes barriales de Temuco, por medio del desarrollo de diseños y aporte municipal en apoyo a cada uno de los 51 proyectos y más de 110 tramos de calles y/o pasajes que fueron postulados al Programa de Pavimentos Participativos - Llamado 27° del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, además del compromiso con aporte de recursos municipales por 191 millones de pesos para los 14 proyectos seleccionados.

El desarrollo de diseños con financiamiento municipal para proyectos de infraestructura, son un claro aporte a la gestión de la inversión en obras para la infraestructura. Es así que el año 2017, se terminaron los diseños del Nuevo CESFAM Amanecer, Escuela Especial Ñielol y Liceo Tecnológico del macrosector centro y Parque los Músicos en el macrosector de Fundo El Carmen, todos con una inversión total de 281 millones de pesos del presupuesto municipal.

En inversión real ejecutada, por proyectos gestionados por el Municipio con financiamiento externo, y obras terminadas al finalizar el 2017, la cifra supera los 9 mil millones de pesos, entre los cuales destacan: el término de las obras de los gimnasios Costanera del Cautín y Pedro de Valdivia, la Escuela Rural Boyeco y Colegio Mundo Mágico, Centro Comunitario Curiñanco en el macrosector de Pedro de Valdivia y Habilitación de la Sala de lectura y Biblioteca Infantil Galo Sepúlveda, entre otros.

En relación a proyectos derivados del FNDR - Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL se postularon y aprobaron recursos para cuatro proyectos por 250 millones de pesos en total, los que actualmente se encuentran en estado de licitación.

En relación a los proyectos próximos a ejecutar con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, están las obras viales de construcción del Puente Labranza, históricamente conocido como el puente Zanahoria, por un monto de 961 millones de pesos. Por otra parte, de los proyectos técnicamente ya aprobados (RS), en espera de financiamiento se encuentran seis proyectos que suman una inversión total que bordea los 10 mil millones de pesos, entre los cuales destaca el Nuevo CESFAM Amanecer con una inversión prevista en casi 5 mil millones de pesos.

En cartera de desarrollo de proyectos y gestión de financiamiento existen otros diez proyectos para obras de ejecución que suman 31 mil millones de pesos, entre los que distingo la Reposición del Mercado Municipal por 18 mil millones de pesos y la Escuela Especial Ñielol por 7 mil millones de pesos.

En materia del gasto de inversión del presupuesto municipal 2017 destacan las iniciativas financiadas por concepto de los ingresos del Casino, las que sumaron 1.890 millones de pesos, para el desarrollo de 17 iniciativas de inversión que responden a requerimientos de la comunidad en mejoramiento del espacio público principalmente, siendo más de 60 los puntos de intervención en los diversos macrosectores de Temuco.

Adicionalmente a esta cifra, en inversión con asignación de recursos municipales se suman otros 1.674 millones de pesos de obras ejecutadas el año 2017 y otros 1.845 millones de pesos, en obras en estado de ejecución a la fecha, entre los cuales destacan: diseño Centro Comunitario Integral Temuco a proyectarse en el Edificio del Ex Liceo B-20, mejoramiento Parque Langdon, construcción de multicanchas, construcción de veredas diversos sectores, construcción de cancha dos de pasto sintético y construcción de camarines del Parque Costanera, instalación semáforos en Av. Simón Bolívar-Las Encinas, San Martín–Freire, O’Higgins–Lynch, Av. Alemania-Prieto Norte y semáforos en A. Varas –G. Mackena, también iluminación de diversas áreas verdes y plazas de Temuco, instalación de juegos infantiles, extensión de alumbrado público, instalación de lomos de toro, iluminación led en puentes sector rural, iluminación de pasos peatonales, iluminación de refugios peatonales, limpieza de canales de aguas lluvias, entre otros proyectos.

Cabe señalar que en materia de proyectos de cartera sectorial ha sido la preocupación permanente de esta administración municipal y el Concejo en pleno el sostener una adecuada gestión y coordinación sobre las grandes inversiones en el territorio y su cartera de proyectos,



de tal forma de procurar avanzar en materias de desarrollo en el territorio.

En resumen podemos señalar que durante el año 2017 la inversión con fondos externos alcanzó a 9.250 millones de pesos y con fondos municipales a 5.409 millones de pesos.

### **c) INDICADORES RELEVANTES DE GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD:**

#### **c.1) Educación Municipal**

En el ámbito de educación, se registró una matrícula total de 15.312 alumnos (al mes de junio de 2017), en los 42 establecimientos educacionales municipalizados presentes, tanto en el territorio urbano como rural de la comuna.

En relación a los instrumentos de medición y evaluación de los aprendizajes prueba SIMCE, de comprensión de lectura y matemáticas aplicadas, durante los últimos tres años se evidencia una tendencia al alza en el número de estudiantes que se ubican en el nivel de aprendizaje adecuado.

Cabe destacar que, publicados los resultados obtenidos en la prueba SIMCE año 2016, el Liceo Bicentenario de Temuco obtuvo en el ranking nacional resultados notables, obteniendo el 4° lugar a nivel país entre todos los establecimientos educacionales municipalizados.

En la misma línea de obtención de resultados por instrumentos de medición en educación, la Prueba de Selección Universitaria – PSU, mostró la obtención de un puntaje nacional del estudiante Sr. Rail Neira M. ex alumno del Liceo Municipal Pablo Neruda en la prueba de Lenguaje con 850 puntos.

Respecto de los establecimientos educacionales municipales y el ranking de establecimiento con los mejores puntajes, el Liceo Bicentenario destaca en el puesto número 93 a nivel nacional entre los 100 mejores establecimientos con mejor resultado en la prueba, y el segundo lugar en la región, incluyendo a los establecimientos subvencionados y particulares. Respecto del total a nivel nacional de establecimientos educacionales municipalizados con mayor puntaje, este liceo obtuvo el cuarto lugar.

En otras materias, destaco la importancia del fortalecimiento de programas aplicados en nuestros establecimientos educacionales, tales como son: Educación Intercultural Bilingüe, Taller de Lengua y Cultura Mapuche y, en especial, el lanzamiento del Libro Intercultural denominado "*Hacia la Interculturalidad*" publicado por el Departamento de Educación Municipal en una primera y segunda edición, el que recoge las experiencias interculturales en establecimientos educacionales con enfoque didáctico y metodológico. Dicho libro, fue reconocido por el Ministerio de Educación como material de consulta e incorporado en su página web.

Por otro lado, mencionar las diversas actividades en las áreas de extraescolar, que suman un total de 94 talleres, los que están abiertos para el desarrollo deportivo, artístico, científico, cívico y tecnológico de nuestro alumnado de educación parvularia, enseñanza básica y media.

Nuevas experiencias, para el perfeccionamiento de nuestros docentes y alumnos destacados en el manejo del idioma inglés, fueron parte de la gestión municipal el año 2017. Entre ellas, mencionar la pasantía en la ciudad de New York para un curso presencial certificado de 30 alumnos de tercero medio de nuestros establecimientos, además de la pasantía a la Universidad de Cambridge en Inglaterra con un curso de perfeccionamiento en inglés para 15 docentes de nuestro sistema municipal, experiencias que sin duda creemos fueron un incentivo relevante a la labor de la docencia y en el aprendizaje integral para nuestros alumnos.

Por último, en materia de infraestructura educacional, el año 2017 se finalizó el diseño del Proyecto de Escuela Especial Ñielol, y el diseño del Liceo Tecnológico, ambos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional . Además se terminaron los procesos de obras de ejecución de los proyectos de reposición de la Escuela Rural de Boyeco y Colegio Mundo Mágico.

Por su parte, anualmente se gestionan recursos sectoriales para el mejoramiento de la infraestructura educacional, los que el año 2017 bordearon los 858 millones de pesos para obras entre las que destacan: tercera etapa del gimnasio Liceo Bicentenario, mejoramiento fachada y obras menores en Escuela Villa Carolina, mejoramiento servicios higiénicos Escuela Estándar, pintura exterior y mejoramiento al sistema eléctrico del Liceo Comercial de Temuco.

### **c.2) Salud Municipal**

En materia de salud se informa que las metas sanitarias asignadas a nivel comunal en la gestión de atención en salud municipal, se encuentran cumplidas en un 99,23%. Para el logro de las metas sanitarias se desarrollaron acciones entre las que destaco la extensión de atención profesional vespertina de lunes a viernes hasta las 20:00 hrs. y los sábados de 8:00 a 12:00 hrs. Además, la apertura del Servicio Atención Primaria de Urgencia en el CESFAM Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre, Pedro de Valdivia, y Pueblo Nuevo. Por último, la puesta en marcha el año 2017 del Servicio de Urgencia de Alta Resolución – SAR en el CESFAM de Labranza y en el sector rural el CESFAM Monseñor Valech el cual entrega un nuevo servicio de urgencia básico en extensión horaria desde las 17:00 hrs. a 24:00 hrs. de lunes a viernes. Todo lo anterior suma una importante acción que logró ampliar considerablemente la cobertura en atención de salud.

La población inscrita en nuestra red de salud comunal es de 189.113 personas, la que representa el 66,9% de la población total de la comuna, de los cuales el CESFAM Santa Rosa y Amanecer en conjunto cubren el 38% de la población total.

En relación a las estadísticas de atención, se detalla que, por consulta en los centros de salud comunal, durante el año 2017, se llevaron a cabo un total de 244.088 consultas atendidas por profesionales, lo cual es un 6,4% más que el año anterior. Cabe destacar que, del total de atenciones prestadas el 68,4% correspondieron a consultas realizadas por profesional médico.

En los servicios de urgencia se realizaron un total de 120.907 atenciones. La atención en salas fue de 14.359 atenciones, en el marco de los programas de salud respiratoria, cifra levemente menor respecto al año anterior, lo que revela la importancia de los controles en salud respiratoria a los pacientes de manera periódica.

El año 2017, se aumentó la cobertura por visita domiciliaria integral del equipo de salud en un 28%, respecto del año anterior, siendo 8.317 las familias visitadas principalmente en riesgo psicosocial y con pacientes con dependencia severa.

Las clínicas móviles médico-odontológica y dento-oftalmológica, realizan una acción preventiva en salud, estando en coordinación con la comunidad organizada, como son las Juntas de Vecinos en una planificación rotativa por cada uno de los

macrosectores. La cobertura total en atención odontológica fue de 7.000 personas. Las coberturas en atención fueron: con profesional matrona 468 personas por examen, 295 atenciones por enfermería y 2.839 atenciones oftalmológicas con la entrega de 3.132 lentes.

Destaco que, a dos años de la puesta en marcha de la Farmacia Municipal de Temuco, al término del año 2017, fueron 11.609 personas las inscritas, las que representan un 28% más que al año anterior, y con más de 72.305 despachos de medicamentos generados a diciembre del 2017, lo que significa que se entregó un 31% más de medicamentos a los beneficiarios que el año anterior. Cabe destacar, que en existencia en la farmacia son 835 los tipos de medicamentos disponibles para la prestación del servicio a los beneficiarios.

Además, durante el año 2017 se finaliza el diseño del Nuevo CESFAM Amanecer, generando el proceso y obtención de aprobación técnica (RS) para comprometer la gestión de los recursos financieros.

Paralelamente durante el año 2017, con la asignación de recursos municipales por 265 millones de pesos, se gestionó el proceso de compra de un terreno para la futura reposición del CESFAM Santa Rosa. De esta forma intencionamos la continuidad de proyectos de infraestructura en salud necesarios para la comunidad.

En términos de inversión en el mejoramiento y reparación de la red de centros de salud, se ejecutaron obras menores por un monto total de 189 millones de pesos. De igual forma, en equipamiento y equipos móviles de una ambulancia, dos furgones y una camioneta de apoyo a la prestación directa en salud, se invirtieron recursos municipales por 163 millones de pesos.

En materia de prevención y promoción de la salud, se ha fortalecido el trabajo con la comunidad por medio de los Consejos de Desarrollo Local activos en cada uno de nuestros CESFAM, quienes por medio del apoyo de los equipos de salud generan diversas acciones participativas y abiertas a la comunidad con el fin de mejorar hábitos y promover estilos de vida saludables.

Por último, me corresponde informar que ambos Servicios Traspasados, Educación y Salud Municipal, certifican que las cotizaciones previsionales, correspondientes al personal de sus respectivas reparticiones, han sido declaradas y pagadas dentro del plazo legal, en el periodo comprendido entre enero a diciembre 2017.

**d) PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN ANUAL DE CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA.**

La publicación y puesta en vigencia de la Ley 20.965 del 04 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, significó, a su vez, modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la que principalmente, para los fines del presente informe, en el Art. 67, implica que se deberá informar la gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública. También indica la gestión del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes.

La Municipalidad de Temuco, en su orgánica y por medio del Reglamento Interno N° 01 de fecha 16 de agosto de 2012, desde esa fecha implementa y asigna funciones a la Dirección de Seguridad Ciudadana la cual concentra entre su quehacer, programas y proyectos en ese ámbito, generándose además un órgano consultor como el Consejo Seguridad Pública.

Durante el año 2017 el Plan Comunal de Seguridad Pública fue elaborado y aprobado por el Concejo Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3.983, de fecha 22 de diciembre del 2017, con un horizonte de implementación hasta el año 2021. Los principales lineamientos de acción que aborda son: prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, prevención en la deserción escolar y reinserción de escolares en esta situación, prevención y rehabilitación del consumos de alcohol y drogas, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos mayores, prevención control y fiscalización de incivildades, detección y gestión en focos de riesgo y factores asociados a sitios eriazos, fortalecimiento de la asociatividad para la prevención en el sector rural y fortalecimiento intersectorial.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública lo componen actualmente 16 miembros, entre los cuales destacan autoridades y directores de estamentos públicos, representantes de Carabineros e Investigaciones y representantes de organizaciones sociales. Las sesiones desarrolladas durante el año 2017 fueron 12, con un promedio de asistencia de sus integrantes del 84%.

En materia de inversión en proyectos en seguridad ciudadana para la comunidad, fueron 6 los proyectos seleccionados con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, con una asignación de recursos por 298 millones de pesos, entre los que destacan: alarmas comunitarias diversos sectores de Temuco, campañas masivas de prevención “No seas víctima de delito” y “Protegiendo nuestro barrios históricos sector Av. Balmaceda”.

Se desarrolló una línea de intervención directa en los cascos históricos y centros cívicos de Temuco, con una cartera de proyectos ejecutados el año 2017 por un monto total de 200 millones de pesos, entre los que destacan cámaras de vigilancia en seis puntos del eje vial Balmaceda y alrededores, instalación de luminarias, acciones preventivas con la comunidad, entre otras.

Cabe destacar que, por medio de los diversos programas y proyectos de acción preventiva que operan en la Dirección de Seguridad Ciudadana para los distintos grupos focalizados de atención y con la comunidad del sector urbano y rural de la comuna, estamos fortaleciendo las acciones de prevención y aportando a la disminución de acciones de inseguridad ciudadana.

#### **e) PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO.**

La publicación de la Ley N° 20.958, con fecha 15 de octubre de 2016, establece un sistema de aportes al espacio público que modifica el Decreto de Ley con fuerza N° 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Lo anterior deberá indicarse en un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial.

De lo expresado anteriormente, se destaca que a la fecha de la publicación de la Ley, el plan no se encuentra elaborado, ya que requiere de la puesta en vigencia del reglamento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Ley vigente y que permitirá definir la operatividad de la normativa para los Municipios.

Por lo tanto se informa no haberse aplicado esta modalidad de aportes durante el año 2017.

## **f) GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA**

### **f.1) Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas:**

Respecto de los convenios celebrados y aquellos que continúan vigentes, con las diversas instituciones públicas o privadas, estos corresponden a un total de 149, los que se generan en las diversas áreas de la gestión municipal. Su principal finalidad es potenciar el desarrollo de la comuna en sus diferentes ámbitos, tales como: salud, educación, programas sociales, microemprendimiento, económicos, turísticos y culturales, desarrollo urbano, de seguridad y de protección del medioambiente, entre otros.

Además, en esta línea se informan los convenios de transferencia durante el año 2017 a las diversas organizaciones territoriales y funcionales que anualmente son seleccionados al Fondo Desarrollo Vecinal y que se resume en la entrega de recursos a 249 organizaciones.

Del Programa de Presupuestos Participativos, se derivó la asignación vía subvención directa a través de convenio a las 29 organizaciones ganadoras del proceso de votación, el ejercicio del año 2017.

Al mismo tiempo, a diciembre 2017 fueron 122 iniciativas de diversas organizaciones e instituciones apoyando las acciones de desarrollo en ámbitos como la cultura, acción social, educación, deporte, recreación, capacitación entre otras, para apoyar los fines que persiguen en el marco del desarrollo social y de asistencia. El total del monto entregado por subvenciones bordea los 1.500 millones de pesos. Entre ellas destaca la importante subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Temuco con recursos por 154 millones de pesos.

### **f.2) Política de Recursos Humanos:**

En el marco de la Ley Org. Constitucional de Municipalidades y las modificaciones emanadas de la ley 20.922, que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se indica la necesidad de establecer la política de recursos humanos.

La puesta en marcha de la normativa motivó que el año 2017 se iniciara el proceso de diagnóstico y modelación de los procesos municipales, contratándose una consultoría para el estudio denominado “Optimización de plantas y reorganización municipal”, financiada con recursos municipales por 25 millones de pesos. Dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución permitiendo la definición, durante el presente año, de las modificaciones a la estructura orgánica municipal, acorde a los desafíos que se nos exige a las instituciones públicas en el marco de la modernización de la administración del estado.

La estadística del personal del área municipal en total es de 1.263 trabajadores, correspondientes a 361 funcionarios de planta, 168 funcionarios a contrata, 56 personas a honorarios específicos, 488 honorarios de programas comunitarios, 132 honorarios derivados de convenios con otros servicios públicos y 58 correspondientes a contratos del código del trabajo. En el área de educación se registra un total de 2.651 trabajadores distribuidos en 1.651 del área de educación propiamente tal (docentes y asistentes de la educación), 640 del Programa Subvención Educación Preferencial – SEP y 360 de atención a menores, a través de los 25 Jardines Infantiles que se encuentran bajo la administración municipal. Además, en el área de salud municipal son 955 los trabajadores encargados del sistema de atención primaria y por último en el área de cementerio se identifican 25 trabajadores. Conforme al detalle anterior durante el año 2017, la Municipalidad de Temuco presentó una dotación de 4.894 trabajadores.

En el marco de la política de capacitación y perfeccionamiento del personal, en las áreas municipal, salud y educación son diversos los programas que operan durante el año para la capacitación de su personal. En el área de la salud fueron 908 profesionales, técnicos y administrativos que se capacitaron en los 30 cursos dictados para interés y perfeccionamiento de las labores propias del ejercicio laboral. En el área municipal fueron 1.139 funcionarios y trabajadores, un 38% más que el año anterior, quienes participaron de trece cursos de capacitación en diversas temáticas, herramientas y técnicas para la mejora continua de las funciones asignadas. En el área de educación el personal capacitado fue de 600 personas entre directivos, docentes, encargados de UTP, entre otros.

### **f.3) Revisiones de la Contraloría General de la República – Región de la Araucanía:**

En cumplimiento a la normativa indicada por la Ley Orgánica, se da cuenta pública en relación a las revisiones efectuadas en este



Municipio por la Contraloría General de la República, dando cumplimiento a los requerimientos y plazos exigidos por el organismo contralor, procurando levantar todos y cada uno de los reparos, constituyendo un sustento para el mejoramiento continuo de la gestión de esta Municipalidad. En el documento se describen en detalle los 10 informes emitidos por este órgano contralor al 31 de diciembre de 2017.

#### **f.4) Auditorías Internas:**

En esta misma materia de fiscalización y control de procesos administrativos y normativos que se desarrollan diariamente al interior de la Municipalidad, a igual periodo, la Dirección de Control realizó 26 auditorías a las diversas direcciones y departamentos municipales involucradas en procesos administrativos internos, con el fin de tomar conocimiento del proceso administrativo y/o financiero, plazos involucrados, documentos emitidos, registros, entre otros, de tal forma de establecer los parámetros necesarios para incorporar acciones de mejoras a éstos.

#### **f.5) Sumarios:**

En el marco de la gestión interna y en el cumplimiento del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, instrumento regulador que dicta la norma relativa a los deberes y derechos del personal funcionario municipal y su responsabilidad administrativa, se informa que del total de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, estos fueron en total 90, de los cuales 26 corresponden al área municipal, 23 al área de salud, 39 al área de educación y 2 en el área de cementerio.

Los sumarios administrativos desarrollados fueron 4, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, uno se encuentra pendiente.

Del total de las investigaciones sumarias cerradas, 41 personas de ellos fueron sobreseídas, 16 recibieron amonestaciones, 15 con medida de censura, 5 con multas y 7 con término de la relación laboral, estando sólo dos investigaciones sumarias abiertas al 31 de diciembre de 2017.

#### **f.6) Juicios:**

En esta materia, a diciembre del 2017, se iniciaron un total de 48 juicios donde es parte la Municipalidad de Temuco, cuyo detalle forma parte del informe.

#### **f.7) Ley de Transparencia:**

En materia de Transparencia y por las obligaciones que derivan de la Ley N° 20.285 de Transparencia sobre acceso a la información pública, a diciembre del 2017, el total de solicitudes ingresadas al municipio fue de 335, de las cuales el 98,20% tuvo respuesta entregada a quien la solicitó, un 1,79% fue desistida, habiendo 1 amparo que representa el 0,29% del total de solicitudes.

Durante el año 2017 el Consejo de la Transparencia no emitió resoluciones en contra del Municipio.

#### **g) MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:**

Según se detalla en el documento que se entrega al Concejo Municipal, el Patrimonio Municipal consolidado para las diferentes áreas como gestión municipal, educación, salud y cementerio muestra una variación positiva en el patrimonio contable que alcanza a un 5,29% del valor registrado al 01 de enero de 2017, alcanzando un valor de \$99.893.127.784 pesos, lo que indica, la variación producida en la Gestión Económica que realiza el Municipio y los Servicios Incorporados, en el periodo presupuestario comprendido entre el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2017.

En relación a la variación producida por las incorporaciones, bajas, actualización y depreciación de los "Bienes de Uso" de propiedad municipal y los servicios traspasados como terrenos, edificaciones, vehículos y maquinarias), esto es el patrimonio físico, se registra para igual periodo, en términos consolidados, una variación positiva de un 3,21%, según el detalle expuesto en el informe.

#### **h) HECHOS RELEVANTES 2017:**

Otros hechos relevantes a destacar el año 2017 han sido aquellos que directamente han generado un impacto en el territorio.

Es así como positivamente, en materia de infraestructura, destaco la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico de Temuco en la obras como el de Mejoramiento Integral de la Casa de Máquinas del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda. Este proyecto nació, hace unos años atrás, de una iniciativa de la Municipalidad de Temuco por recuperar dicho edificio rescatando en ello el patrimonio histórico, abriendo a la comunidad la relevancia cultural de la figura del poeta Pablo Neruda en Temuco.

Actualmente las obras de inversión pública que alcanzan los 6.229 millones de pesos, entregarán la necesaria restauración, rehabilitación y puesta en valor de este histórico edificio que alberga a 34 máquinas y coches en distinto estado de conservación, lo que permitirá volver a ser expuestas a la comunidad, generando a futuro un cartera programática de actividades culturales en torno a la historia del ferrocarril, transformando además este espacio en un centro de actividades artístico culturales que complementen la propuesta para el visitante.

En relación a otra importante infraestructura histórica de Temuco, el Mercado Municipal, el año 2017, la Municipalidad avanzó en el desarrollo del diseño, informando a las autoridades, locatarios y comunidad en general de los avances, de acuerdo al cronograma de acciones planificadas. En lo específico esperamos en el más breve plazo podamos establecer los acuerdos para la gestión de la fase de asignación de recursos para este emblemático e histórico edificio y su actividad asociada a la imagen de nuestra ciudad.

En materia de conectividad intercomunal, la liquidación del contrato a la empresa ejecutora del Tercer Puente durante el mes de septiembre del año pasado, fue un hecho inesperado y que sin duda, es un retroceso a las materias de mejoramiento de conectividad vial entre ambas comunas, siendo de vital importancia dar término a las obras de tal forma de resolver los problemas de alta congestión que caracterizan a este punto de la ciudad.

En esta misma línea de desarrollo vial en la ciudad, la puesta en marcha de la primera etapa de las obras de Av. Pedro de Valdivia, sin lugar a dudas, es una deuda histórica a los habitantes de este macrosector, siendo relevante, por nuestra parte, durante el proceso de ejecución, el mantener informada a la comunidad de las diversas etapas y contingencias de las obras de una de las arterias viales más relevantes de Temuco.

En gestión para el desarrollo cultural de los habitantes de Temuco, la Municipalidad pone a disposición anualmente una parrilla de actividades programática en materia de cultura, por medio del Teatro Municipal, y sus 64 espectáculos con asistencia de más de 65.000 personas, además de actividades culturales en los barrios, como festivales, actividades de alta convocatoria como la Fiesta de las Tradiciones, 4° versión del evento gastronómico de Temuco Chef, el desarrollo del 1° Simposio Internacional de Esculturas que permitió a la comunidad en general conocer el arte de la escultura en madera

trabajada insitu por artistas escultores internacionales de Suiza, Alemania, Argentina, Costa Rica, México, Colombia, Ecuador y Chile.

En la gestión, para reconocernos como la ciudad del deporte, por medio de la Corporación de Deporte hemos consolidado eventos deportivos como la Maratón Internacional Temuco Araucanía 2017, que permitió que más de 4.000 personas participaran de esta importante actividad.

Finalmente debo expresar mi gratitud al Concejo Municipal por su dedicada atención a las materias atinentes en la gestión municipal, por el desarrollo del territorio en general en beneficio de todos nuestros habitantes.

En cumplimiento a la disposición del Art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los antecedentes adjuntos, que sustentan y conforman el presente documento, se proceden a entregar a cada miembro del Concejo Municipal por medio de una copia digital del documento “Cuenta Pública 2017”, que incorpora en forma íntegra y detallada el informe escrito ya referido y que a partir de este momento se encuentra en nuestra página Web disponible para toda la comunidad.

Siendo las 16:20 horas se levanta la Sesión

**DAT/jrb**

